



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL “ESTUDIO PROSPECTIVO DE GRAN VISIÓN PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES:

DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE NUESTRA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE PRETENDE REALIZAR UN ESTUDIO PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO, ENFATIZÁNDOSE DE FORMA SIGNIFICATIVA EN EL DISEÑO Y LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DESTINADAS A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD, PLANES PROSPECTIVOS DIRIGIDOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL (TICS). DICHO ESTUDIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES MESES, QUE CONSISTIRÁ EN CINCO ETAPAS, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- a) PROYECTO DE UN CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.
- b) PROYECTO DE DISEÑO DEL PROGRAMA PARA EL EMPODERAMIENTO DE PROFESORES EN EL USO DE LAS TICS.
- c) PROYECTO PARA EL REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE.
- d) PROYECTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- e) PROYECTO PARA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.

CABE MENCIONAR QUE POR CADA ETAPA DEL ESTUDIO PROSPECTIVO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN ENTREGABLE DE MANERA DIGITAL, A PARTIR DEL 24 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN ANTES DESCRITA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA MORAL: CHAIRE CONSULTORES, S.C.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$287,000.00 (SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: AKADEMIE, A.C.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$365,000.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: CITLALI CASTRO GARCÍA DEL VALLE,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$375,000.00 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS. SIN EMBARGO, **LA PERSONA MORAL CHAIRE CONSULTORES, S.C.,** OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 27.2% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL AKADEMIE, A.C., ASÍ COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR EL SERVICIO.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL **ESTUDIO PROSPECTIVO DE GRAN VISIÓN PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO,** CON LA SOCIEDAD CIVIL **CHAIRE CONSULTORES, S.C.,** POR LA CANTIDAD DE **\$287,000.00 (SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.** EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **AKADEMIE, A.C.** Y **CITLALI CASTRO GARCÍA DEL VALLE** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **27.2%** Y **30.7%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA, POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **01 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 20 DEL MES DE MARZO DEL 2019.


ELABORÓ



LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ



MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CÉNTENO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SOLICITA:



DRA. CONSUELO NATALIA FIORENTINI CAÑEDO

SECRETARIA GENERAL